	MUNICIPIO DE IQUIRA	E.S.E. Hospital María Auxiliadora de íQuira "Íquira se transforma en salud con calidad y humanización" PIC
	DIRECCION LOCAL DE SALUD	

PROGRAMA:	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)**						
NOMBRE FUNCIONARIO	ANDREA DEL PILAR LEGUIZAMO PASTRANA						
PROGRAMA	TRATO DIGNO					**N. ACT.**	**02**
OBEJTIVO	Implementar, con líderes del programa Renta Ciudadana, una actividad de promoción del Trato Digno en el municipio de Íquira, orientada a fortalecer el respeto, la empatía, la comunicación asertiva y la convivencia pacífica, promoviendo relaciones basadas en el buen trato y la garantía de derechos en la comunidad.						
COMPONENTE	Salud Publica						
Ámbito Territorial (Res 3202/16)			**Entornos (Res 3202/16)**				
URBANO	**RURAL**	**RURAL DISPERSO**	**HOGAR**	**EDUCATIVO**	**LABORAL**	**INSTITUCIONAL**	**COMUNITARIO**
(5)				**X**			
POBLACIÓN SUJETO	Lideres de l programa renta ciudadana						

Momentos del Curso de Vida (resolución 3202 de 2016)					
PRIMERA INFANCIA (8 días a 5 años 11 meses 29 días)	**INFANCIA (6 a 11 años 11 meses 29 días)**	**ADOLESCENCIA (12 a 17 años 11 mese 29 días)**	**JUVENTUD (18 a 28 años 11 meses 29 días)**	**ADULTEZ (29 a 59 años 11 meses 29 días)**	**VEJEZ (60 años y más)**
			1	**6**	**4**

LUGAR	Iquira		
FECHA	**HORA DE INICIO**	**HORA FINAL**	**DURACIÓN**
17/07/2026	03:00 p.m.	05:00 p.m.	1hora.

I. ACTIVIDAD/OBJETO:

Implementar, con líderes del programa Renta Ciudadana, una actividad de promoción del Trato Digno en el municipio de Íquira, orientada a fortalecer el respeto, la empatía, la comunicación asertiva y la convivencia pacífica, promoviendo relaciones basadas en el buen trato y la garantía de derechos en la comunidad.

II. POBLACIÓN OBJETO: Habitantes del barrio samanes.

III. METOGOLOGÍA:

La metodología para la actividad de promoción del Trato Digno en el municipio de Íquira se fundamenta en la necesidad de construir una comunidad más respetuosa y consciente de los derechos de cada persona. Al fortalecer competencias como el respeto, la empatía, la comunicación asertiva y la convivencia pacífica, se promueven relaciones interpersonales saludables que reducen conflictos, fomentan la solidaridad y garantizan la protección de los derechos humanos. Esta estrategia educativa no solo sensibiliza a los participantes sobre la importancia del buen trato, sino que también genera herramientas prácticas para aplicar estos valores en la vida diaria, tanto en el ámbito familiar como comunitario, contribuyendo a una cultura de paz y a la consolidación de entornos seguros y respetuosos.

IV. DESARROLLO:

Siendo las 03:00 p.m. del día viernes 28 de Julio del 2026, iniciamos una jornada de promoción del trato digno con habitantes del municipio de Iquira, esta actividad se desarrollo con los lideres del programa renta ciudadana. Inicialmente nos presentamos como equipo PIC enfermera jefe responsable de trato digno e indicando el tema a tratar, logrando ser aceptados en la comunidad y dar información basada en lo siguiente:

Con base en los principios de derechos humanos y en los lineamientos de convivencia pacífica, se implementó una actividad de promoción del *Trato Digno* en el municipio de Íquira con la participación activa de los líderes del programa Renta Ciudadana. La actividad estuvo orientada a fortalecer competencias de respeto, empatía, comunicación asertiva y convivencia pacífica, elementos esenciales para la construcción de relaciones saludables y el bienestar colectivo.

Esto cobra especial relevancia si se considera que, según la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, toda persona tiene derecho a la dignidad, al respeto y a la igualdad sin discriminación alguna, lo que debe reflejarse en las relaciones interpersonales, familiares y comunitarias. La falta de respeto y de habilidades de comunicación asertiva se ha identificado como factor de riesgo para la violencia intrafamiliar y social; por ello, promover estas habilidades constituye una estrategia preventiva y transformadora.

La empatía y la comunicación efectiva, como componentes del trato digno, han sido ampliamente reconocidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como factores claves en la promoción de entornos saludables y en la prevención de violencias basadas en género, en el hogar o en la comunidad. El fortalecimiento de estas habilidades permite a las personas escuchar, comprender emociones ajenas y responder sin agresión, facilitando la resolución no violenta de conflictos y favoreciendo la convivencia armónica.

La intervención con líderes comunitarios —como los del programa Renta Ciudadana— responde a la estrategia de *enfoque de agentes de cambio comunitario*, la cual reconoce que las personas con roles de liderazgo ejercen influencia en sus entornos y pueden multiplicar prácticas de buen trato y respeto de derechos. Por esta razón, se eligió trabajar directamente con líderes sociales, quienes están en posición de replicar lo aprendido en sus núcleos familiares, espacios barriales y actividades cotidianas, promoviendo una cultura basada en la dignidad humana como eje de convivencia social.

En conclusión, esta actividad no solo responde a una necesidad de sensibilización comunitaria, sino que se sustenta en principios universales de derechos humanos y estrategias reconocidas internacionalmente para prevenir la violencia, fomentar el respeto mutuo y fortalecer las habilidades sociales que promueven relaciones interpersonales saludables y pacíficas.

Finalmente Jugamos a las identidades, un divertido ejercicio donde cada uno compartía sus gustos y gestos más característicos. Luego, su compañero tenía que imitarlos, como si se convirtiera en él por

un momento. Al final, todos tratamos de adivinar quién era quién, reconociéndonos a través de esos pequeños pero únicos detalles que nos hacen especiales

De esta manera se finaliza la actividad siendo las 05:00 pm

Se anexa registro fotográfico, listado de asistencia de los participantes y material utilizado.

V. COMPROMISOS:

- Participar de los programas de servicios amigables que ofrece la E.S.E Hospital María hospital maría auxiliadora.

VII. CONCLUSIONES:

Se logro informar a los estudiantes sobre los límites de su propio cuerpo, identificar señales de alerta y validar sus emociones, brindando las herramientas necesarias para romper el silencio. Una comunidad informada es la defensa más sólida contra la vulneración de derechos.

VIII. BIBLIOGRAFIA:

https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

https://www.ins.gov.co/Portalweb2025/Carta%20trato%20digno%202025.pdf

REGISTRO FOTOGRAFICO:





Andrea Leguizamo Pastrana

ANDREA DEL PILAR LEGUIZAMO PASTRANA

ENFERMERA JEFE

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC IQUIRA

REGISTRO DE ASISTENCIA

E.S.E. Hospital María Auxiliadora de Iquira "Iquira se transforma en salud con calidad y humanización" — PIC

Fecha: 17/07/2026	Lugar: Iquira	Dimensión: Trato Digno
Responsable: Andrea Iguizamo Pastrana	Cargo: Enfermera ~~PE~~	Tema: Promoción del trato Digno.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE DOCUMENTO	EDAD	GENERO			POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL						ZONA		TELEFONO	EPS	FIRMA
				M	F	LGTBIQ+	POBREZA	VÍCTIMA	DISCAPACIDAD	REINTEGRACIÓ	ETNIA	AFRODESCEND	R	U			
1	Margoth Meneses	1084867698	35		X										3138594718	Sanitas	Lula Margoth M.
2	Yulian Tamayo	83246517	41	X											3125416647	Sanitas	Yulian Tamayo
3	Reinel Martinez Llanos	4914151	73	X											—o—	Sanitas	REINELMartinez
4	Blanca flor Mendez	26515149	67		✓										3104245281	Sanitas	Blanca flor Mendez
5	Yina Milena Sora F	55066289	45		X										3115068934	N. Eps	Yina Milena Sora
6	Irma Pastrana	1007287975	22		X										3223038360	Sanitas	Irma pastrana B.
7	Maria Lubelfia Quintero	26500771	63		X										3108891822	Sanitas	Maria lubelfia Q
8	Miguel D. Aranda T.	4914027	66	X											3219632038	Sanitas	Miguel Cemara
9	Mayerly Sanchez	1079174195	38											X	3165152386	N. EPS.	Mayerly Sanchez
10	Yanelline agudelo	36302341	43											X	3212697410	Sanitas.	Yanelline Agudelo
11	Maria Vargas Gomez	26515176	54		X									X	3204204933	Nueva EPS	Maria Vargas Gomez
12																	
13																	
14																	
15																	

Actividad 2	Promoción del trato digno en comunidad perteneciente al programa renta ciudadana.
Municipio	Íquira
Enfermero Responsable	Andrea Del Pilar Leguizamo Pastrana
Lugar	íquira
Tiempo total de la actividad:	60 minutos
Objetivo:	Implementar, con líderes del programa Renta Ciudadana, una actividad de promoción del Trato Digno en el municipio de Íquira, orientada a fortalecer el respeto, la empatía, la comunicación asertiva y la convivencia pacífica, promoviendo relaciones basadas en el buen trato y la garantía de derechos en la comunidad.
Actividad rompe hielo	**Tiempo:** 15 minutos **Descripción de la actividad:** "el semáforo del buen trato" Inicialmente nos presentamos como equipo PIC enfermera jefe responsable de trato digno e indicando el tema a tratar, logrando ser aceptados en la comunidad y dar información. Indicando la importancia del respeto tolerancia en nuestra comunidad como base fundamental en las relaciones interpersonal, resolución de conflictos a través de la comunicación y sana convivencia. Durante el desarrollo, el facilitador menciona diferentes situaciones propias de la crianza, por ejemplo: "un niño no quiere obedecer", "una niña hace una pataleta" o "un niño no quiere compartir". Los participantes responden en voz alta el color del semáforo (rojo, amarillo o verde) según la pauta de crianza que consideran adecuada frente a cada situación. Posteriormente, se invita a algunos participantes a explicar sus respuestas, generando reflexión sobre cómo mejorar las prácticas de crianza en el hogar. Como cierre, se refuerzan mensajes clave como "educar con amor y sin violencia", "los límites también son una forma de cuidado" y "el ejemplo es la mejor enseñanza". Cada participante expresa un compromiso personal relacionado con sus pautas de crianza, como escuchar más a sus hijos, evitar el uso de gritos o establecer

	normas claras con respeto. La actividad permite reconocer la importancia de una crianza basada en el buen trato, contribuyendo al desarrollo saludable de los niños y niñas del CDI y al fortalecimiento de familias más conscientes y afectivas en el municipio de Íquira.
Actividad central:	**Tiempo:** 30 minutos **Materiales:** folleto Mediante la entrega de folletos en los cuales se indicaban las pautas de crianza a cada uno de los participantes a la sesión educativa, se explica teniendo en cuenta la siguiente información: Con base en los principios de derechos humanos y en los lineamientos de convivencia pacífica, se implementó una actividad de promoción del *Trato Digno* en el municipio de Íquira con la participación activa de los líderes del programa Renta Ciudadana. La actividad estuvo orientada a fortalecer competencias de respeto, empatía, comunicación asertiva y convivencia pacífica, elementos esenciales para la construcción de relaciones saludables y el bienestar colectivo. Esto cobra especial relevancia si se considera que, según la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, toda persona tiene derecho a la dignidad, al respeto y a la igualdad sin discriminación alguna, lo que debe reflejarse en las relaciones interpersonales, familiares y comunitarias. La falta de respeto y de habilidades de comunicación asertiva se ha identificado como factor de riesgo para la violencia intrafamiliar y social; por ello, promover estas habilidades constituye una estrategia preventiva y transformadora. La empatía y la comunicación efectiva, como componentes del trato digno, han sido ampliamente reconocidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como factores claves en la promoción de entornos saludables y en la prevención de violencias basadas en género, en el hogar o en la comunidad. El fortalecimiento de estas habilidades permite a las personas escuchar, comprender emociones ajenas y responder sin agresión, facilitando la resolución no violenta de conflictos y favoreciendo la convivencia armónica.

	La intervención con líderes comunitarios —como los del programa Renta Ciudadana— responde a la estrategia de *enfoque de agentes de cambio comunitario*, la cual reconoce que las personas con roles de liderazgo ejercen influencia en sus entornos y pueden multiplicar prácticas de buen trato y respeto de derechos. Por esta razón, se eligió trabajar directamente con líderes sociales, quienes están en posición de replicar lo aprendido en sus núcleos familiares, espacios barriales y actividades cotidianas, promoviendo una cultura basada en la dignidad humana como eje de convivencia social. En conclusión, esta actividad no solo responde a una necesidad de sensibilización comunitaria, sino que se sustenta en principios universales de derechos humanos y estrategias reconocidas internacionalmente para prevenir la violencia, fomentar el respeto mutuo y fortalecer las habilidades sociales que promueven relaciones interpersonales saludables y pacíficas. Finalmente Jugamos a las identidades, un divertido ejercicio donde cada uno compartía sus gustos y gestos más característicos. Luego, su compañero tenía que imitarlos, como si se convirtiera en él por un momento. Al final, todos tratamos de adivinar quién era quién, reconociéndonos a través de esos pequeños pero únicos detalles que nos hacen especiales
Retroalimentación	**Tiempo:** 10 minutos **Descripción de la actividad:** La actividad se desarrollará de manera participativa mediante preguntas a los participantes con el fin de compartir experiencias y posibles casos en los que se da la violencia infantil, enfatizando en el autocuidado y la importancia de tener un lugar seguro.
Despedida	**Tiempo:** 5 minutos **Descripción de la actividad:** Se les indica a los adolescentes que esta información debe ser compartida con sus familias con el

	fin de que se pueda replicar la información a los hogares. Así mismo, para la siguiente actividad deberán compartir con sus compañeros las opiniones de sus familias respecto a la violencia infantil y como desde el hogar se contribuye su prevención.
Conclusión:	Se logró desarrollar satisfactoriamente la actividad N.º 2: logrando a los asistentes sobre promoción del Trato Digno en el municipio, fortaleciendo el respeto, la empatía, la comunicación asertiva y la convivencia pacífica, promoviendo relaciones basadas en el buen trato y la garantía de derechos en la comunidad.

RESGISTRO FOTOGRÁFICO





Fecha	17 de julio 2026
Lugar	Municipio de íquira
Temática	Actividad n°2 Vínculos afectivos pautas de crianza.

Andrea Leguizamo Pastrana

ANDREA DEL PILAR LEGUIZAMO PASTRANA
ENFERMERO JEFE